ACTA NUMERO DIEZ GUION DOS MIL UNO (10-2001). EN LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, A LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL ONCE DE JULIO DE DOS MIL UNO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL MISMO: HUGO DANILO DAVILA PELAEZ, PRESIDENTE; ROSAURA ISABEL CARDENAS CASTILLO DE MENDEZ, COORDINADORA ACADÉMICA; ZAIDA EUNICE RECINOS DE VASQUEZ Y HUGO RONALDO VILLAFUERTE, REPRESENTANTE DE PROFESORES; ANA EDITH MARROQUIN DE MONROY, Y MIGUEL ANGEL SAMAYOA, REPRESENTANTES ESTUDIANTILES; Y EL SECRETARIO, QUE AUTORIZA GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN: HABIÉNDOSE PROCEDIDO EN LA FORMA SIGUIENTE:-----

PRIMERO: <u>Lectura del acta nueve guión dos mil uno (9-2001) y aprobación de</u> AGENDA. SE LEYÓ EL ACTA NUEVE GUIÓN DOS MIL UNO (9-2001) Y SE APROBÓ LA SIGUIENTE AGENDA: 1°. LECTURA DEL ACTA NUEVE GUIÓN DOS MIL UNO (9-2001) Y APROBACIÓN DE AGENDA: 2°. AUDIENCIA A PROFESORES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS -PLAN DIARIO-; 3°. AUTORIZACIÓN DE EXÁMENES DE GRADUACIÓN PROFESIONAL; 4°. CONTRATACIONES DE PERSONAL DOCENTE; 5°. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO, SEGUNDA ETAPA; Y 6°. INFORMES.-----

SEGUNDO: AUDIENCIA A PROFESORES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS -PLAN DIARIO-. SE TIENE A LA VISTA UNA NOTA DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO, DE FECHA SEIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SIN REFERENCIA, POR MEDIO DEL CUAL LOS SEÑORES: JAIME RENÉ GONZÁLEZ CÁMBARA, CARLOS LEONEL CERNA RAMÍREZ, ESTER PALACIOS CASTAÑEDA, EDUINA LINARES, Y GUSTAVO SAGASTUME PALMA, PROFESORES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS -PLAN DIARIO-, SOLICITAN A ESTE ALTO ORGANISMO, AUDIENCIA PARA TRATAR ASUNTO DE CARGA ACADÉMICA PARA EL PRESENTE SEMESTRE. COMO CONSECUENCIA, EL SEÑOR PRESIDENTE PROPONE QUE SE LES CONFIERA LA MISMA, A LO CUAL LOS MIEMBROS DE ESTE ORGANISMO ACCEDEN. PARA EL EFECTO EL SEÑOR PRESIDENTE INVITA A LA SALA DE SESIONES A LOS INTERESADOS. HABIENDO COMPARECIDO LOS SIGUIENTES PROFESORES: JAIME RENÉ GONZÁLEZ CÁMBARA, ESTER PALACIOS CASTAÑEDA, GUSTAVO ADOLFO SAGASTUME PALMA, Y CARLOS LEONEL CERNA RAMÍREZ, A QUIENES SE LES CONCEDIÓ LA PALABRA PARA QUE EXPUSIERAN SUS PUNTOS DE VISTA. PARA EL EFECTO EL PROFESOR JAIME RENÉ GONZÁLEZ CÁMBARA, MANIFESTÓ SU DESACUERDO CON LO ACORDADO POR ESTE ORGANISMO EN EL PUNTO QUINTO DEL ACTA NUEVE GUIÓN DOS MIL UNO (9-2001), Y AL RESPECTO EXPUSO, QUE PARA TOMAR UNA DECISIÓN DE TAL NATURALEZA DEBÍA

CONSIDERARSE EQUIDAD EN EL TRATAMIENTO PARA TODAS LAS CARRERAS, POR CUANTO, NO ERA ADMISIBLE, QUE EN TANTO EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS -PLAN DIARIO-, SE ATIENDEN EN PROMEDIO SETENTA Y CUATRO (74) ESTUDIANTES POR DOCENTE, EN LA CARRERA DE AGRONOMÍA, ÚNICAMENTE DIECISÉIS (16), Y EN LA DE ZOOTECNIA OCHO (8). POR SU PARTE EL PROFESOR CARLOS LEONEL CERNA RAMÍREZ, MANIFESTÓ QUE ESTÁ CONSCIENTE QUE FUE CONTRATADO PARA IMPARTIR TRES CURSOS EN CADA SEMESTRE, ES DECIR SEIS EN FORMA ANUAL, PERO QUE LO CONSIDERA INJUSTO, POR CUANTO, LA MAYORÍA DE PROFESORES IMPARTE CINCO CURSOS, TRES EN UN SEMESTRE Y DOS EN OTRO; QUE DEBE CONSIDERARSE QUE ESTÁ ESTUDIANDO LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y QUE ASÍ COMO A OTROS PROFESORES SE LES HA CONCEDIDO LICENCIA, TANTO PARA REALIZAR ESTUDIOS, COMO PARA DEDICARSE A ATENDER FUNCIONES EN OTRAS ENTIDADES, FUERA DEL CENTRO, Y SE LES HA APOYADO, QUE ÉL ESPERARÍA EL MISMO TRATO, PUES A SU PARECER NO TIENE ESTÍMULO ALGUNO. POR SU PARTE LA PROFESORA ESTER PALACIOS CASTAÑEDA, MANIFIESTA QUE DEBE REALIZARSE UNA EVALUACIÓN DOCENTE POR DOCENTE Y QUE DEBEN EVALUARSE TODOS LOS PROCESOS, YA QUE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS -PLAN DIARIO, EN LA ACTUALIDAD APOYA OTROS PROYECTOS, TALES SON LAS CARRERAS DE: CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS -PLAN SÁBADO-, GERENCIA EN DESARROLLO COMUNITARIO, Y ABOGADO Y NOTARIO. POR ÚLTIMO EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO SAGASTUME PALMA, EXPONE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, NO ES POSIBLE MODIFICAR LAS CONDICIONES LABORALES, Y QUE ADEMÁS DEBE CONSIDERARSE QUE ÉL HA COLABORADO EN MUCHOS ASPECTOS CON EL CENTRO UNIVERSITARIO, ADEMÁS QUE EL AÑO RECIÉN PASADO, ATENDIÓ EN UN SALÓN A SESENTA ESTUDIANTES Y EN OTRO A MÁS DE NOVENTA ESTUDIANTES. UNA VEZ CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN POR LOS INTERESADOS EL SEÑOR PRESIDENTE LOS INVITÓ A ABANDONAR LA SALA DE SESIONES. CONSIDERANDO: QUE ES NECESARIO DEJAR CONSTANCIA, QUE ESTE ORGANISMO, NO TIENE NI HA TENIDO LA INTENCIÓN DE VULNERAR LOS DERECHOS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL CÓDIGO DE TRABAJO, EL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA -PARTE ACADÉMICA-, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y LOS ESTATUTOS DE RELACIONES LABORALES ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y LOS ESTATUTOS DE RELACIONES LABORALES ENTRE PROFESORES INTERESADOS, SINO EN TODO CASO, EJERCER LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA -PARTE ACADÉMICA-, EL CUAL LITERALMENTE INDICA: "LAS FUNCIONES, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL ACADÉMICO SERÁN DEFINIDAS Y NOTIFICADAS POR ESCRITO POR EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN AL INICIO DE CADA CICLO LECTIVO", TOMANDO EN CUENTA, LA DISPONIBILIDAD Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL CENTRO. QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE ACLARAR, QUE ESTE

ORGANISMO, EN NINGÚN MOMENTO ESTÁ O HA ESTADO A FAVOR DE DESESTIMULAR O COARTAR LA SUPERACIÓN DE LOS PROFESORES DEL CENTRO, YA SEA LIMITANDO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN EN NIVELES SUPERIORES A LA LICENCIATURA, O LA POSIBILIDAD DE ASUMIR CARGOS MEJOR REMUNERADOS EN OTRAS INSTITUCIONES PRIVADAS O PÚBLICAS, ES ASÍ COMO: EN LOS AÑOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y DOS MIL, SE LE CONCEDIÓ PERMISO AL PROFESOR GUSTAVO ADOLFO SAGASTUME PALMA. AÚN CUANDO ANTERIORMENTE SE LE HABÍA CONCEDIDO LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL ESTADO DE ISRAEL; EN EL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE TAMBIÉN SE LE CONCEDIÓ LICENCIA PARA OCUPAR UN CARGO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL PROFESOR JAIME RENÉ GONZÁLEZ CÁMBARA; Y AL PROFESOR CARLOS LEONEL CERNA RAMÍREZ, SE LE OTORGÓ FACILIDADES PARA CONCLUIR SUS ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. CUANDO OCUPABA LA PLAZA DE AYUDANTE DE CÁTEDRA, ASÍ MISMO SE LE CONCEDE LICENCIA EN EL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE E INICIOS DEL DOS MIL PARA QUE OCUPARA UN CARGO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y RECIENTEMENTE PERMISO PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES DURANTE LOS DÍAS VIERNES DE CADA SEMANA, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE PRECISAMENTE ESTE ORGANISMO GESTIONARA, EN CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERANDO: QUE SI BIEN ES CIERTO, EL ARTÍCULO 1 DEL REGLAMENTO DE APELACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, LES CONFIERE EL DERECHO A IMPUGNAR ANTE EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, LO ACORDADO POR ESTE ORGANISMO EN EL PUNTO QUINTO DEL ACTA NUEVE GUIÓN DOS MIL UNO (9-2001), TAL Y COMO EFECTIVAMENTE SE HIZO CONSTAR EN LA MISMA, TAMBIÉN LO ES, QUE LA LEY DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONTENIDA EN EL DECRETO 119-96 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, FACULTA A ESTE ORGANISMO PARA MODIFICAR LAS RESOLUCIONES QUE EMITA. POR TANTO: CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, LOS ARTÍCULOS CITADOS Y LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, POR MAYORÍA; ACUERDA: I. DAR TRÁMITE A LA PROPUESTA VERBAL PLANTEADA POR LOS PROFESORES: JAIME RENE GONZALEZ CAMBARA, CARLOS LEONEL CERNA RAMIREZ, ESTER PALACIOS CASTAÑEDA, Y GUSTAVO ADOLFO SAGASTUME PALMA; II. SUSPENDER TEMPORALMENTE Y ÚNICAMENTE DURANTE EL SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL UNO, EL PUNTO SEXTO DEL ACTA UNO GUION DOS MIL UNO (1-2001) DE LA SESIÓN CELEBRADA POR ESTE ORGANISMO EL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL UNO, EL QUE ENTRARÁ EN VIGOR PLENAMENTE A PARTIR DEL UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS; Y III. POR MANDATO DEL ARTÍCULO 1 DEL REGLAMENTO DE APELACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ADICIONADO SEGÚN PUNTO CUARTO, NUMERAL 4.6.5 DEL ACTA DOS GUIÓN OCHENTA Y UNO (2-81) DE LA SESIÓN CELEBRADA POR

TERCERO: <u>AUTORIZACIÓN DE EXÁMENES DE GRADUACIÓN PROFESIONAL</u>. 3.1 SE TIENEN A LA VISTA PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS ESTUDIANTES ERIKA MAGALY RAMIREZ MOSCOSO, MARIVELL VILLAFUERTE LEMUS DE SALAZAR, Y MARIO ROLANDO DEL CID VEGA, INSCRITOS EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO, CON CARNÉS: 9840102, 9450397, Y 9840072, RESPECTIVAMENTE, QUIENES COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITORES TECNICOS A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTAN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL. INTITULADO: "EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE TECULUTAN, ZACAPA". CONSIDERANDO: QUE LOS POSTULANTES, HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. CONSIDERANDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6, CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLES DICHO EXAMEN. POR TANTO: CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA: I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:** ERIKA MAGALY RAMIREZ MOSCOSO, MARIVELL VILLAFUERTE LEMUS DE SALAZAR, Y MARIO ROLANDO DEL CID VEGA, QUIENES PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁN Y DEFENDERÁN EN FORMA PÚBLICA Y COLECTIVA, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE TECULUTAN, ZACAPA". II. NOMBRAR COMO TERNA **EXAMINADORA TITULAR DE LOS POSTULANTES A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADOR** PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN, CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO ABELARDO RUANO CASASOLA, Y AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO RAUL GALVEZ REYES, Y COMO SUPLENTE AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO JAIME RENE GONZALEZ CAMBARA. III. FIJAR COMO

LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES ALUDIDOS, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS CATORCE HORAS DEL TRECE DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE PADRINO DE LOS POSTULANTES, AL SIGUIENTE PROFESIONAL: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO MANUEL LOPEZ OLIVA.---- 3,2 SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE ROSEMARY CHACON GOMEZ, INSCRITA EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO CON CARNÉ: 9840117, QUIEN COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITORA TECNICA A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTA EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO DEL AREA DE CASA DE SALUD, HOSPITAL REGIONAL DE ZACAPA". CONSIDERANDO: QUE LA POSTULANTE, HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6, CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLE DICHO EXAMEN. POR TANTO: CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, ACUERDA: AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE LA ESTUDIANTE: ROSEMARY CHACON GOMEZ, QUIEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITORA TECNICA, PRESENTARÁ Y DEFENDERÁ EN FORMA PÚBLICA E INDIVIDUAL, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO DEL AREA DE CASA DE SALUD, HOSPITAL REGIONAL DE ZACAPA". II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DE LA POSTULANTE A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO ABELARDO RUANO CASASOLA, Y A LOS ADMINISTRADORES DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADOS: RAUL GALVEZ REYES, Y JON KRAKER ROLZ, Y COMO SUPLENTE A LA ECONOMISTA EN EL GRADO DE MAESTRA EN ARTES EDUINA LINARES RUIZ. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN PROFESIONAL DE LA ESTUDIANTE ALUDIDA, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS DIECISÉIS HORAS DEL TRECE DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE PADRINO DE LA POSTULANTE, AL SIGUIENTE PROFESIONAL: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN .- - - - 3.3 SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE FREDY ANTONIO FLORES BORJA, INSCRITO EN LA

CARRERA DE AUDITOR TECNICO CON CARNÉ: 9840050, QUIEN COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTA EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE ASOCIACION DE DESARROLLO RURAL, -ASODER-, POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000". CONSIDERANDO: QUE EL POSTULANTE, HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. CONSIDERANDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, y 6, corresponde a este alto organismo, autorizar la realización del Examen ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLE DICHO EXAMEN. POR TANTO: CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, ACUERDA: AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE: FREDY ANTONIO FLORES BORJA, QUIEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁ Y DEFENDERÁ EN FORMA PÚBLICA E INDIVIDUAL, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE ASOCIACION DE DESARROLLO RURAL, -ASODER-, POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000". II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DEL POSTULANTE A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO ABELARDO RUANO CASASOLA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO RAUL GALVEZ REYES, Y AL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN. Y COMO SUPLENTE AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO JON KRAKER ROLZ. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE ALUDIDO, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE MADRINA DEL POSTULANTE, A LA SIGUIENTE PROFESIONAL: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADA SANDRA JEANNETTE PRADO DIAZ .---- 3.4 SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE EDWIN ESTUARDO SANABRIA PORTILLO. INSCRITO EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO CON CARNÉ: 9840095, QUIEN COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTA EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "EVALUACION DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA

ELECTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA AL 27 DE MARZO DE 2001". CONSIDERANDO: QUE EL POSTULANTE, HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. CONSIDERANDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, y 6, corresponde a este alto organismo, autorizar la realización del Examen ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLE DICHO EXAMEN. POR TANTO: CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, ACUERDA: AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE: EDWIN ESTUARDO SANABRIA PORTILLO, QUIEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁ Y DEFENDERÁ EN FORMA PÚBLICA E INDIVIDUAL, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "EVALUACION DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA AL 27 DE MARZO DE 2001". II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DEL POSTULANTE A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO ABELARDO RUANO CASASOLA, Y A LOS ADMINISTRADORES DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADOS JON KRAKER ROLZ Y RAUL GALVEZ REYES, Y COMO SUPLENTE AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO JAIME RENE GONZALEZ CAMBARA. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE ALUDIDO, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS DEL TRECE DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE PADRINO DEL POSTULANTE, AL SIGUIENTE PROFESIONAL: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN .---- 3.5 SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS ESTUDIANTES SONIA MARIVEL ARRIAGA ESPAÑA, CELFA AZUCENA TORRES VIDEZ, PABLO ROBERTO MARTINEZ CRUZ, Y MELVIN NEFTALY GARCIA PEREZ, INSCRITOS EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO CON CARNÉ: 9840052, 9840191, 9814610, Y 9840174, RESPECTIVAMENTE QUIENES COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTA EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE COMUNIDADES CAMOTECAS, ADICCA II, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000". CONSIDERANDO: QUE EL POSTULANTE, HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES

UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. CONSIDERANDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6, CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLE DICHO EXAMEN. POR TANTO: CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, ACUERDA: AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES: SONIA MARIVEL ARRIAGA ESPAÑA, CELFA AZUCENA TORRES VIDEZ, PABLO ROBERTO MARTINEZ CRUZ, Y MELVIN NEFTALY GARCIA PEREZ, QUIENES PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁN Y DEFENDERÁN EN FORMA PÚBLICA Y COLECTIVA, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE COMUNIDADES CAMOTECAS, ADICCA II, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000". II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DE LOS POSTULANTES A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO ABELARDO RUANO CASASOLA, Y LOS ADMINISTRADORES DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADOS JON KRAKER ROLZ Y RAUL GALVEZ REYES, Y COMO SUPLENTE AL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE ALUDIDO, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE PADRINO DE LOS POSTULANTES, AL SIGUIENTE PROFESIONAL: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO MANUEL LOPEZ OLIVA .---- 3.6 SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE GUSTAVO ADOLFO CABRERA TORRES, INSCRITO EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO CON CARNÉ: 9840082, QUIEN COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTA EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE YULION ESTUARDO FAJARDO ABALONY, POR EL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JULIO DE 2000". CONSIDERANDO: QUE EL POSTULANTE, HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. CONSIDERANDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, y 6, corresponde a este alto organismo, autorizar la realización del Examen ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL

EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLE DICHO EXAMEN. POR TANTO: CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, ACUERDA: AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE: GUSTAVO ADOLFO CABRERA TORRES, QUIEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁ Y DEFENDERÁ EN FORMA PÚBLICA E INDIVIDUAL, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE YULION ESTUARDO FAJARDO ABALONY, POR EL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JULIO DE 2000". II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DEL POSTULANTE A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO ABELARDO RUANO CASASOLA, Y A LOS ADMINISTRADORES DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADOS JON KRAKER ROLZ Y RAUL GALVEZ REYES. Y COMO SUPLENTE AL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE ALUDIDO, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TRECE DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE PADRINO DEL POSTULANTE, AL SIGUIENTE PROFESIONAL: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO MANUEL LOPEZ OLIVA.---- 3,7 SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS ESTUDIANTES MAURICIO BLADIMIRO SOLIS PLEITEZ Y NEHEMIAS DE JESUS ARGUETA BERGANZA, INSCRITOS EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO con carné: 9550430 y 9450452, respectivamente quienes COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTA EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE COOPERATIVA AGRICOLA INTEGRAL IPALJA. R.L., POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000". **CONSIDERANDO:** QUE EL POSTULANTE, HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. CONSIDERANDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6, CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLE DICHO EXAMEN. POR TANTO: CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, ACUERDA: AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES: MAURICIO BLADIMIRO SOLIS PLEITEZ Y NEHEMIAS DE JESUS ARGUETA BERGANZA, QUIENES PARA OPTAR AL TÍTULO DE

AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁN Y DEFENDERÁN EN FORMA PÚBLICA Y COLECTIVA, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE COOPERATIVA AGRICOLA INTEGRAL IPALJA. R.L., POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000". II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DE LOS POSTULANTES A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO ABELARDO RUANO CASASOLA, Y LOS ADMINISTRADORES DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADOS RAUL GALVEZ REYES Y ESTER PALACIOS CASTAÑEDA, Y COMO SUPLENTE AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO JAIME RENE GONZALEZ CAMBARA. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE ALUDIDO, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS QUINCE HORAS DEL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE PADRINO DE LOS POSTULANTES, AL SIGUIENTE PROFESIONAL: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN.......

CUARTO: CONTRATACIONES DE PERSONAL DOCENTE. 4.1 SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR ROMEO ANTONIO CHAVARRÍA REYES; QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE JULIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. CONSIDERANDO: QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR CHAVARRÍA REYES, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE LICENCIADO, CON EL ACTA DE GRADUACIÓN NÚMERO DIECINUEVE GUIÓN DOS MIL UNO (CAPUT!-2001) DEL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL UNO, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PENDIENTE DE INSCRIBIRSE EN EL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE, Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA -PARTE ACADÉMICA-. CONSIDERANDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. POR TANTO: CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; ACUERDA: I. NOMBRAR AL SEÑOR ROMEO ANTONIO CHAVARRÍA REYES, con registro de personal 20000140; identificado CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: SETENTA MIL NOVENTA Y UNO (70091), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUIMULA; DE VEINTIOCHO AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA

EN LA SÉPTIMA CALLE CINCO GUIÓN SETENTA Y OCHO DE LA ZONA UNO DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIACIÓN EN TRÁMITE; PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES (Q.5.664.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.200.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE JULIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE OCHO A DIECISÉIS HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LAS ASIGNATURAS DE: A) PRODUCCIÓN OVINO CAPRINA (NIVEL TÉCNICO); B) CULTIVOS FORRAJEROS (NIVEL LICENCIATURA); Y C) PRODUCCIÓN OVINO CAPRINA (NIVEL LICENCIATURA); EN LA CARRERA DE ZOOTECNIA, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA -PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.05.011, PLAZA DIECIOCHO (18), CLASIFICACIÓN 210220, POR OCHO (8) HORAS MES.---- 4.2 SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DE INGRID LORENA SAGASTUME VILLAFUERTE; QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DIEZ DE AGOSTO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. CONSIDERANDO: QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE INGRID LORENA SAGASTUME VILLAFUERTE, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE LICENCIADA, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO SEISCIENTOS QUINCE (615), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA - PARTE ACADÉMICA-. CONSIDERANDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. POR TANTO: CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; ACUERDA: I. NOMBRAR A INGRID LORENA SAGASTUME VILLAFUERTE, CON REGISTRO DE PERSONAL 930357; IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO, EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE IPALA; DE TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD, SOLTERA, GUATEMALTECA, CON RESIDENCIA EN LA TERCERA CALLE TRES GUIÓN SESENTA DE LA ZONA UNO DE LA POBLACIÓN DE IPALA, ACREDITANDO EL TÍTULO

PROFESIONAL DE ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE LICENCIADA, COLEGIADA NÚMERO SEISCIENTOS QUINCE (615); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL SESENTA Y DOS QUETZALES (Q.1,062.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.37.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DIEZ DE AGOSTO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE DIECISÉIS A DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LAS ASIGNATURAS DE PRODUCCIÓN CANINA, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA -PARTE ACADÉMICA: Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.05.011, PLAZA VEINTITRÉS (23), CLASIFICACIÓN 210220, POR UNO PUNTO CINCO (1.5) HORAS MES.---- 4.3 SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR ARTURO DARDON VELIZ; QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL SEIS DE AGOSTO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. CONSIDERANDO: QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR DARDON VELIZ, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE LICENCIADO, INSCRITO EN EL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO CON NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (239), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA - PARTE ACADÉMICA-. CONSIDERANDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. POR TANTO: CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; ACUERDA: I. NOMBRAR AL SEÑOR ARTURO DARDON VELIZ, CON REGISTRO DE PERSONAL 2722; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS (28942). EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE ESQUIPULAS; DE CINCUENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA QUINTA CALLE B TRES GUIÓN OCHENTA Y CINCO DE LA ZONA TRES, BANVI, DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (239); PARA LABORAR EN EL CENTRO

Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL SESENTA Y DOS QUETZALES (Q.1,062.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.37.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL SEIS DE AGOSTO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE SIETE A OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS. DE LUNES A VIERNES: Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LAS ASIGNATURAS DE PRODUCCIÓN CUNICOLA, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA -PARTE ACADÉMICA; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.05.011, PLAZA VEINTIUNO (21), CLASIFICACIÓN 210220, POR UNO PUNTO CINCO (1.5) HORAS MES.---- 4.4 SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR ARTURO DARDON VELIZ: QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL SEIS DE AGOSTO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. CONSIDERANDO: QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR DARDON VELIZ, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE LICENCIADO, INSCRITO EN EL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO CON NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (239), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA -PARTE ACADÉMICA-. CONSIDERANDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. POR TANTO: CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; ACUERDA: I. NOMBRAR AL SEÑOR ARTURO DARDON VELIZ, CON REGISTRO DE PERSONAL 2722; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS (28942), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE ESQUIPULAS; DE CINCUENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA QUINTA CALLE B TRES GUIÓN OCHENTA Y CINCO DE LA ZONA TRES, BANVI, DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (239); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL

SESENTA Y DOS QUETZALES (Q.1,062.00), más una bonificación mensual de TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.37.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL SEIS DE AGOSTO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS A DOCE HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LAS ASIGNATURAS DE PRODUCCIÓN EQUINA. EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA ZOOTECNIA, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA -PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.05.011, PLAZA VEINTIUNO (21), CLASIFICACIÓN 210220, POR UNO PUNTO CINCO (1.5) HORAS MES.---- 4.5 SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DE LORENA ARACELI ROMERO PAYES, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE AYUDANTE DE CÁTEDRA DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE JULIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. CONSIDERANDO: QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE LORENA ARACELI ROMERO PAYES, ACREDITA EL TÍTULO DE TECNICA EN PRODUCCION AGRICOLA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE. CONSIDERANDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. POR TANTO: CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; ACUERDA: I. NOMBRAR A LORENA ARACELI ROMERO PAYES, CON REGISTRO DE PERSONAL 20000988; IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE (17814), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE IPALA; DE TREINTA Y OCHO AÑOS DE EDAD, SOLTERA, GUATEMALTECA, CON RESIDENCIA EN LA QUINTA CALLE LOTE CIENTO SESENTA Y SIETE DE LA ZONA DOS, COLONIA LINDA VISTA, DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, ACREDITANDO EL TÍTULO DE TÉCNICA EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA; PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO AYUDANTE DE CATEDRA, CON UN SUELDO MENSUAL DE DOS MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q.2,200.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE CIENTO VEINTICINCO QUETZALES (Q.125.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE JULIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE OCHO A DIEZ HORAS Y DE DIECISIETE A VEINTE HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: AUXILIAR LAS ASIGNATURAS DE CÓMPUTO QUE SE SIRVEN EN LAS DISTINTAS

QUINTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO, SEGUNDA ETAPA. EL SEÑOR PRESIDENTE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANISMO, UN DOCUMENTO QUE CONTIENE LA SINTESIS DEL PROGRAMA DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO, SEGUNDA ETAPA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CUYO FINANCIAMIENTO FUE AUTORIZADO POR EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. DI-54/2001, PRÉSTAMO NÚMERO UN MIL QUINIENTOS CUARENTA (1540); EN EL CUAL SE HA CONSIDERADO UNA ASIGNACIÓN AL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.654,850.00), EQUIVALENTES A CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q.5,238,800), DESTINADOS A LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1°. AMPLIACIÓN DEL CAMPUS: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA AULAS Y LABORATORIOS 2084 METROS CUADRADOS CON UNA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA DE QUINIENTOS VEINTIUN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$521.000.00), EQUIVALENTES A CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUETZALES (Q.4,168.000.00); 2°. PLAZA DE INGRESO Y PARQUEO: PLAZA DE INGRESO Y PARQUEO PARA 200 VEHÍCULOS, CON UNA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA DE CIENTO QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$. 115,125.00), EQUIVALENTES A NOVECIENTOS VEINTIUN MIL QUETZALES (Q.921,000.00); 3°. GALERA PARA LA ESPECIE CUNÍCOLA; CONSTRUCCIÓN DE GALERA 84 METROS CUADRADOS, CON UNA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA DE CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (Q.4,725.00), EQUIVALENTES A TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q.37,800.00); Y 4°. ESTACIÓN METEOROLÓGICA: EQUIPO PARA ANÁLISIS CLIMÁTICO, CON UNA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA DE CATORCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.14,000.00), EQUIVALENTES A CIENTO DOCE MIL QUETZALES (Q.112,000.00). CONSIDERANDO: QUE CONFORME LA SECCIÓN 16.3 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CORRESPONDE A ESTE ORGANISMO, PROPONER AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, LAS MEDIDAS Y PROYECTOS QUE TIENDAN A LA SUPERACIÓN DEL CENTRO. CONSIDERANDO: QUE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CAMPUS, CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA AULAS Y LABORATORIOS, NO CONTEMPLA EL EQUIPAMIENTO RESPECTIVO, Y QUE SI BIEN ES CIERTO, SON IMPORTANTES LOS PROYECTOS DE: GALERA PARA LA ESPECIE CUNÍCOLA Y EL DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA, TAMBIÉN LO ES, QUE PARA DARLE FUNCIONALIDAD AL EDIFICIO QUE SE PROYECTA CONSTRUIR, ES INDISPENSABLE CONSIDERAR UN EQUIPAMIENTO MÍNIMO. POR TANTO: CON FUNDAMENTOS EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULO CITADO, ESTE ORGANISMO, POR UNANIMIDAD; ACUERDA: I. RETIRAR LOS PROYECTOS DE: A) GALERA PARA LA ESPECIE CUNICOLA, Y B) ESTACION METEOROLOGICA; II. INCORPORAR EL PROYECTO DE: EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA AULAS Y LABORATORIOS, AL CUAL SE LE ASIGNARÁN LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS QUE SE RETIRAN Y QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.18,725.00), EQUIVALENTES A CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q.149,800.00); Y III. INSTRUIR AL SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO, PARA QUE PROCEDA A GESTIONAR LA MODIFICACIÓN YA INDICADA ANTE LA DEPENDENCIA QUE CORRESPONDA, Y PROGRAMAR DICHOS RECURSOS, DANDO PRIORIDAD AL EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.-----

SEPTIMO: CONSTANCIAS DE SECRETARÍA. 1°. ESTUVIERON PRESENTES DESDE EL INICIO DE LA SESIÓN: HUGO DANILO DAVILA PELAEZ, ROSAURA ISABEL CARDENAS CASTILLO DE MENDEZ, ZAIDA EUNICE RECINOS DE VASQUEZ, HUGO RONALDO VILLAFUERTE, Y GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN. 2°. PRESENTÓ EXCUSA VERBAL POR INASISTENCIA, LOS ESTUDIANTES: BLANCA LETICIA MARTINEZ, MARJORIE AZUCENA GONZALEZ CARDONA, Y MYNOR LEONEL GIRON PORTILLO.------

# GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN **SECRETARIO**

**HUGO DANILO DAVILA PELAEZ** PRESIDENTE